

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO  
RED LOCAL DE TURISMO DE SAN RAFAEL



Fecha expedición: 2021/03/26 - 12:07:19 \*\*\*\* Recibo No. S000474017 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210326-0277  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN 3XfbMBhEPP**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** RED LOCAL DE TURISMO DE SAN RAFAEL  
**SIGLA:** RLT  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 900693539-5  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** MEDELLIN  
**DOMICILIO :** SAN RAFAEL

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0502648  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** ENERO 23 DE 2014  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2021  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** MARZO 17 DE 2021  
**ACTIVO TOTAL :** 26,500,000.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CR 21 NRO 19 27  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 05667 - SAN RAFAEL  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3146796031  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3128561483  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** redturismo.sanrafael@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CR 21 NRO 19 27  
**MUNICIPIO :** 05667 - SAN RAFAEL  
**TELÉFONO 1 :** 3146796031  
**TELÉFONO 2 :** 3128561483  
**CORREO ELECTRÓNICO :** redturismo.sanrafael@gmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** N7912 - ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS

**CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO  
RED LOCAL DE TURISMO DE SAN RAFAEL**



**Fecha expedición:** 2021/03/26 - 12:07:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S000474017 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210326-0277  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN 3XfbMBhEPP**

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2013 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17975 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ENERO DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA RED LOCAL DE TURISMO DE SAN RAFAEL.

**CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA**

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 23 DE ENERO DE 2014 BAJO EL NÚMERO 00000000000000017975 OTORGADA POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS

**CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA**

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE ANTIOQUIA

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
DOC.PRIV.	20160907	EL COMERCIANTE O INSCRITO	SAN RAFAEL RE01-20713	20160907
DOC.PRIV.	20180815	EL COMERCIANTE O INSCRITO	SAN RAFAEL RE01-23572	20180815
AC-6	20200123	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	SAN RAFAEL RE01-25216	20200708

**CERTIFICA - VIGENCIA**

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 23 DE ENERO DE 2074

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: LA RED LOCAL DE TURISMO DE SAN RAFAEL TIENE COMO OBJETO SOCIAL LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIALES Y EMPRESARIALES, TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TURÍSTICA LOCAL CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD, A PARTIR DE LA CUALIFICACIÓN PERMANENTE, LA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y LA ARTICULACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES, APORTANDO AL DESARROLLO Y POSICIONAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL COMO DESTINO TURÍSTICO ÚNICO POR NATURALEZA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: PARA EL LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL, LA RED LOCAL DE TURISMO DE SAN RAFAEL DESARROLLARÁ ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN: 1. FORTALECER LA ORGANIZACIÓN DE LAS PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS DEDICADAS A ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DEL TURISMO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE TRABAJAR ARTICULADAS EN LA BÚSQUEDA Y CONSECUCCIÓN DE ALTERNATIVAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS QUE FACILITEN EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL. 2. APOYAR Y PROPENDER POR LA PLANEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL TERRITORIO EN LA LÓGICA DEL TURISMO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN. 3. DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES DE FLORA Y FAUNA EXISTENTES EN EL TERRITORIO, CON EL PROPÓSITO DE ARTICULARLOS A LOS DIFERENTES PRODUCTOS TURÍSTICOS, BUSCANDO SIEMPRE GENERAR EL MENOR IMPACTO SOBRE SU HÁBITAT. 4. DISEÑAR PLANES FORMATIVOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL TURISMO SOSTENIBLE, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR SENTIDO DE PERTENENCIA CON LA RIQUEZA NATURAL DEL TERRITORIO. 5. PROPONER ACCIONES PARA RESOLVER LAS SITUACIONES MUNICIPALES, QUE AFECTAN EL TURISMO Y SU ENTORNO. 6. FORMULAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PROYECTOS, CONTRATOS, ACUERDOS Y CONVENIOS, QUE ARMONICEN CON EL OBJETO SOCIAL DE LA RLT, TANTO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, COMO PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL. 7. CAPACITAR A LOS ASOCIADOS Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL CON EL FIN DE CUALIFICAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS QUE MAXIMICEN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ECONÓMICA Y SOCIAL. 8. ARTICULAR LA COMUNICACIÓN DE MANERA EFECTIVA Y CON ESTRATEGIAS CLARAS ENTRE LOS

**CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO  
RED LOCAL DE TURISMO DE SAN RAFAEL**



**Fecha expedición:** 2021/03/26 - 12:07:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S000474017 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210326-0277  
**LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS**  
**RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.**  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN 3XfbMBhEPP**

MIEMBROS DE LA RLT Y LOS DEMÁS ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL DESARROLLO AMBIENTAL Y TURÍSTICO A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 9. ESTABLECER PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE TURISMO ACORDES CON LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO. 10. CONSTRUIR, ACONDICIONAR Y APROVECHAR PARQUES Y RESERVAS NATURALES, ZONAS DE ESPARCIMIENTO Y LUGARES TURÍSTICOS EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS; CON LA OBLIGACIÓN DE VELAR SIEMPRE POR EL BIENESTAR ECOLÓGICO DE LAS REGIONES Y FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE APOYANDO LA RECREACIÓN Y LA CULTURA.

ACTIVIDADES: PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL Y DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS, LA RED LOCAL DE TURISMO PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. IDENTIFICAR LAS ESPECIES DE FAUNA Y FLORA EXISTENTES EN EL TERRITORIO, CON EL PROPÓSITO DE ARTICULARLOS A LOS DIFERENTES PRODUCTOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES CON LA MENOR AFECTACIÓN POSIBLE A SU HÁBITAT. 2. CAPACITAR A LOS ASOCIADOS Y COMUNIDAD EN GENERAL, SOBRE LAS VENTAJAS QUE TRAE EL RECICLAJE Y LA SEPARACIÓN ADECUADA, APROVECHAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE LOS RESIDUOS, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. PROMOVER EL USO DE EMPAQUES BIODEGRADABLES Y REGLAMENTAR EL USO O NO DE EMPAQUES NO AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE. 4. SOCIALIZAR CON LOS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE APLICABLE AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS. 5. DIVULGAR POR DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOS LOGROS DE LA RLT EN EL TEMA DE SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL, CON EL FIN DE SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL EN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. 6. CREAR PRODUCTOS TURÍSTICOS CON ENFOQUE SOSTENIBLE, APROVECHANDO LA BIODIVERSIDAD QUE EL TERRITORIO NOS OFRECE. 7. FORTALECER LA OFERTA GASTRONÓMICA, VINCULANDO A LOS ASOCIADOS Y COMUNIDAD EN GENERAL, CON EL FIN DE INTEGRARLA Y A LOS DIFERENTES PRODUCTOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES. 8. CAPACITAR A LOS ASOCIADOS Y COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE EL MANEJO DE LAS TECNOLOGÍAS Y LA COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR TURÍSTICO SOSTENIBLE. 9. ESTABLECER SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA, BUSCANDO GENERAR EL MENOR IMPACTO POSIBLE EN LOS DISTINTOS HÁBITATS NATURALES. 10. IMPLEMENTAR SISTEMAS DE GESTIÓN DE EMPRESAS O INSTALACIONES TURÍSTICAS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE CERTIFICACIONES O DISTINTIVOS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL. 11. IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE CALIDAD TURÍSTICA ORIENTADO A LA CREACIÓN DE UN SELLO PROPIO DEL MUNICIPIO SUSTENTABLE TURÍSTICAMENTE. 12. GESTIONAR CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL PARA LOS ASOCIADOS Y PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE ESTÉ INTERESADA EN EL SECTOR TURÍSTICO. 13. GESTIONAR Y PROMOVER ACCIONES QUE PROPENDAN AL DESARROLLO DEL TURISMO INCLUSIVO. 14. ADEMÁS DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS, LA RLT PODRÁ DESARROLLAR TODAS AQUELLAS OTRAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ASOCIACIÓN, CONTENIDOS EN ESTE Y OTROS DOCUMENTOS DE LA RLT APROBADOS PREVIAMENTE POR LA ASAMBLEA.

**CERTIFICA - PATRIMONIO**

PATRIMONIO : \$ 500,000.00

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 09 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25248 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DUQUE GOMEZ LORENA	CC 43,571,301

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 09 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25248 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO  
RED LOCAL DE TURISMO DE SAN RAFAEL



Fecha expedición: 2021/03/26 - 12:07:20 \*\*\*\* Recibo No. S000474017 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210326-0277  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN 3XfbMBhEPP**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ROJAS VASQUEZ MARTHA LUZ	CC 43,701,506

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 09 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25248 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DUQUE CARDONA ANA CECILIA	CC 22,159,654

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 09 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25248 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALVAREZ JIMENEZ ROSARIO	CC 32,489,773

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 09 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25248 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CASTAÑO RINCON CARLOS MATEO	CC 1,037,073,198

**CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ES EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA NOMBRADO POR LA ASAMBLEA.

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 09 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25247 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	DUQUE GOMEZ LORENA	CC 43,571,301

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 09 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25247 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	ROJAS VASQUEZ MARTHA LUZ	CC 43,701,506

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1. CONVOCAR, PRESIDIR Y DIRIGIR LAS SESIONES ORDINARIAS Y

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO  
RED LOCAL DE TURISMO DE SAN RAFAEL



Fecha expedición: 2021/03/26 - 12:07:21 \*\*\*\* Recibo No. S000474017 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210326-0277

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 3XfbMBhEPP**

EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA Y LA ASAMBLEA, SALVO EN LOS CASOS QUE LA TOMA DE DECISIONES REQUIERA QUE SE NOMBRE PRESIDENTE TEMPORAL. 2. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y EXTRAJUDICIAL DE LA ASOCIACIÓN. 3. VIGILAR EL MANEJO DE LOS DINEROS Y BIENES DE LA ASOCIACIÓN. 4. ORDENAR GASTOS HASTA POR EL MONTO AUTORIZADOS POR LA JUNTA. 5. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. 6. FIRMAR, JUNTO CON EL SECRETARIO, LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA, EN LAS CUALES DEBERÁ HACERSE CONSTAR EXPLÍCITAMENTE LOS ACUERDOS QUE SE APRUEBEN. 7. VERIFICAR Y APROBAR LOS INFORMES Y BALANCES MENSUALES DE TESORERÍA. 8. VELAR PORQUE SE CUMPLAN LOS ESTATUTOS Y LOS ACUERDOS APROBADOS POR LA JUNTA Y QUE SE GUARDEN Y CUMPLAN LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA COMO MÁXIMO ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN. 9. CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS SIN AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA POR MONTOS HASTA LOS 50 SMLMV. 10. GESTIONAR RECURSOS, PROYECTOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS EN BENEFICIO DE LA ASOCIACIÓN Y POR ENDE DE TODOS LOS ASOCIADOS. 11. AUTORIZAR CON SU FIRMA LA CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA. 12. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNEN LA JUNTA Y LA ASAMBLEA GENERAL.

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: 1. ASISTIR AL PRESIDENTE EN EL EJERCICIO DE SU CARGO, EN LOS CASOS DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA, MIENTRAS SE PRONUNCIA LA ASAMBLEA. 2. DETERMINAR LOS PROGRAMAS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA. 3. REVISAR EL CORREO ELECTRÓNICO, RESPONDER Y DIRECCIONAR CORREOS A OTROS MIEMBROS DE LA JUNTA. 4. EL VICEPRESIDENTE ES EL ENCARGADO DE COORDINAR LOS DIFERENTES COMITÉS QUE FUNCIONAN AL INTERIOR DE LA RLT, ES SU DINAMIZADOR Y QUIEN TRAMITA SUS SOLICITUDES ANTE LA JUNTA DIRECTIVA O ASAMBLEA GENERAL. 5. GESTIONAR ANTE LA ASAMBLEA LA APROBACIÓN DE PRESUPUESTO QUE PERMITA LA OPERATIVIDAD DE CADA COMITÉ. HACER SEGUIMIENTO A LA CORRECTA EJECUCIÓN DE RECURSOS POR PARTE DE CADA COMITÉ. 7. ESTAR ATENTO AL CORREO ELECTRÓNICO Y COORDINAR MANEJO DE INFORMACIÓN QUE SE DISPONE EN REDES SOCIALES RESPECTO A INFORMACIÓN OFICIAL DE LA RLT. 8. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA JUNTA.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. 1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD. 2. CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS ENCAMINADOS AL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD. 3. CONVOCAR A REUNIONES A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.

QUE ENTRE LAS FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ESTA: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA LA SUMA DE 50 SMLMV.

**CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

**\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** EL CAFE. RED LOCAL DE TURISMO

**MATRICULA :** 103107

**FECHA DE MATRICULA :** 20170217

**FECHA DE RENOVACION :** 20200221

**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2020

**DIRECCION :** CR 21 NRO 19 27

**MUNICIPIO :** 05667 - SAN RAFAEL

**TELEFONO 1 :** 3128561483

**CORREO ELECTRONICO :** redturismo.sanrafael@gmail.com

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** I5613 - EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERIAS

**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES

**VALOR DEL ESTABLECIMIENTO :** 2,500,000

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO  
RED LOCAL DE TURISMO DE SAN RAFAEL



Fecha expedición: 2021/03/26 - 12:07:21 \*\*\*\* Recibo No. S000474017 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210326-0277  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN 3XfbMBhEPP**

**\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** TOUR SAN RAFAEL  
**MATRICULA :** 114585  
**FECHA DE MATRICULA :** 20180815  
**FECHA DE RENOVACION :** 20210317  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2021  
**DIRECCION :** CR 21 NRO 20 17  
**MUNICIPIO :** 05667 - SAN RAFAEL  
**TELEFONO 1 :** 3128561483  
**CORREO ELECTRONICO :** redturismo.sanrafael@gmail.com  
**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** N7911 - ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** N7912 - ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS  
**VALOR DEL ESTABLECIMIENTO :** 3,000,000

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$22,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO  
RED LOCAL DE TURISMO DE SAN RAFAEL



Fecha expedición: 2021/03/26 - 12:07:22 \*\*\*\* Recibo No. S000474017 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210326-0277

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 3XfbMBhEPP**

---

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiorientantioqueño.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 3XfbMBhEPP

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---